

SOLICITUD, REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LAS COMPETICIONES DE PÁDEL EN SILLA DE LA FEDDF

TIPO COMPETICIÓN:

- ✚ Pruebas de la Copa de España.
- ✚ Campeonato de España.
- ✚ Campeonato de España de Selecciones Autonómicas.

<p><u>SOLICITUD:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deberá realizarse solicitud de reserva de fecha antes de la fecha que determine el Comité de Pádel en Silla en cada temporada, para poder conformar el calendario oficial. • Presentar OBLIGATORIAMENTE Solicitud Oficial, específica para cada una de los tipos de competición, dirigida a la FEDDF a través del formulario dispuesto en su página web, con una antelación mínima de la fecha arriba indicada. Enviar a padel@feddf.es • La suspensión de una competición incluida inicialmente en el Calendario Nacional, acarreará a su organizador una sanción económica de 150 euros y la imposibilidad de ser puntuable en el año siguiente. Tan sólo se podrá suspender, sin que incurra en sanción, en el caso, de que el número mínimo de inscritos no sea mayor o igual a ocho, debiendo en este caso la organización avisar el día siguiente tras la finalización del plazo de inscripción. • La variación en las fechas de celebración indicadas se permitirán tras causa convenientemente justificada al Comité de Pádel en Silla, el cual valorará, en consenso, la mejor fecha de celebración, y si es viable.
<p><u>REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS:</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dotación económica competición: Pruebas Copa España: Mínimo 1.500 €uros que irán destinados a ayudas de desplazamiento de jugador@s. Campeonato España: Mínimo 2.000 €uros que irán destinados a ayudas de desplazamiento de jugador@s. Campeonato España Selecciones Autonómicas: Mínimo 2.000 €uros que irán destinados a ayudas de desplazamiento de jugador@s. <i>*La forma de reparto de ayudas a desplazamiento, así como otras cuestiones relativas, se regulan en la Normativa en vigor. No obstante, desde el Comité se prestará el apoyo necesario para aclarar dudas.</i> <i>*El organizador realizará el abono a los participantes de las coberturas señaladas en el formulario de solicitud (desplazamiento, manutención, alojamiento, premio en metálico) en el <u>plazo máximo de 1 mes</u> contado desde el día de finalización de la Competición, a expensas de la oportuna sanción que recoja la normativa.</i>

- **Instalaciones deportivas:** Deberá existir accesibilidad de las pistas, baños y vestuarios que serán supervisados de la forma que estime la FEDDF. Además la organización tendrá un nº de pistas adecuado a los jugador@s inscritos, así como también, en caso de pistas al aire libre, existirá obligación de pistas alternativas cubiertas ante meteorología adversa.

- **Cuota organización local para las Pruebas Copa de España:** Será de 20 €/persona, destinadas a cubrir gastos organizativos de juego.

En el caso, del **Campeonato de España y de Selecciones Autonómicas, las inscripciones** se realizarán a través de las Federaciones Autonómicas de Deportes de Personas con Discapacidad Física abonando el importe de inscripción aprobado en asamblea por la FEDDF.

- **Límite parejas participantes:**

Pruebas Copa España: Mínimo 8 parejas en modalidad masculina/única y 4 en modalidad femenina, siendo el límite máximo a criterio de la organización.

Campeonato España: Acudirán los 24 mejores jugador@s modalidad masculina/única y las 8 mejores jugadoras modalidad femenina, del ranking de las Pruebas de Copa de España.

Campeonato España Selecciones Autonómicas: Límite máximo 3 parejas.

- **Juez Árbitro** para la final de los cuadros principales de ambas modalidades.

- **Sistema de Juego:** Como norma general, se disputarán todos los partidos de los cuadros principales al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos y la posibilidad de disputar todos los puestos a los participantes con formas de juego autorizadas por la FEP.

- **Bolas homologas** por la FEP, apertura de bote en cada partido de los cuadros principales y uso de bolas en buen estado para los partidos de asignación de puestos.

- **Trofeos** para los finalistas de cada modalidad y cuadro.

- **Bebidas y fruta para los participantes.**

- **Duración del evento:** Comenzará el viernes y finalizará el domingo, el primer partido se fijará a partir de las 16 horas del viernes (salvo visto bueno y acuerdo con las parejas de juego de disputar partidos el viernes por la mañana) y para la entrega de trofeos y cierre se fija como máximo a las 15 horas del domingo.

- **El organizador deberá:**

- Ofrecer alternativas de alojamiento y manutención, favorables en hoteles y establecimientos cercanos a la celebración de las competiciones.

- Intentar facilitar plazas de aparcamiento reservado.

- Disponer de un lugar para dejar sillas de juego durante la celebración.

- Remitir previo a la celebración de la competición el listado de personas inscritas para la comprobación de licencias en vigor y clasificación funcional.

	<p>-Remitir el mismo día de finalización de la competición los cuadros y listado de puestos obtenidos para que estos puedan ser computados en el ranking nacional, por correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En cualquier información y publicidad que se edite por parte de la organización se incorporará la imagen de la FEDDF, así como el logotipo específicos que se indiquen desde el Comité, los cuales se facilitarán, siendo requisito imprescindible previo a cualquier publicación la supervisión por parte del Comité. • Independientemente que la organización dé la publicidad que estime oportuna, la convocatoria oficial deberá realizarse a través del Comité de Pádel en Silla de la FEDDF, para lo que se remitirá con un plazo mínimo 1 mes de antelación las bases y cartel de la competición.
<p><u>CRITERIOS VALORACIÓN ADJUDICACIÓN COMPETICIONES</u></p>	<ul style="list-style-type: none"> • La prioridad para la elección de fecha de celebración de una competición, tipo open nacional, la tendrán aquellas competiciones que se celebraron en la anterior temporada. • En el caso de las competiciones de Campeonato de España y Campeonato de España de Selecciones Autonómicas, se tendrán en cuenta los criterios específicos, de acuerdo con la normativa de la FEDDF. • Se establece un mínimo de 15 días para la celebración entre competiciones, si bien excepcionalmente, el Comité podrá valorar la celebración de competiciones que no cumplan ese mínimo de tiempo por razones suficientemente justificadas. • Se determinará por parte del Comité un nº máximo de Open Nacionales, en caso de que existan un elevado nº de solicitudes de este tipo de competición en cada temporada. • Se valorará la existencia de dispersión geográfica de competiciones por todo el territorio nacional. • Se valorará la cuantía asignada marcada en cada solicitud. • Se valorará cualquier otro tipo de mejora a la competición aportada en cada solicitud.
<p><u>SUGERENCIAS DE MEJORAS A LA COMPETICIÓN:</u></p>	<p>Pack de bienvenida (camisetas, regalos...).</p> <p>Zona de descanso para los participantes.</p> <p>Taller de arreglo de sillas.</p> <p>Servicio de Fisioterapia.</p> <p>Catering despedida tras entrega de premios.</p> <p>Voluntari@s de apoyo durante la celebración de la competición.</p> <p>Servicio de desplazamiento interno durante la Competición.</p> <p>Cafetería/ Restaurante en las instalaciones deportivas de la Competición.</p>